

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT: 860.039.703**

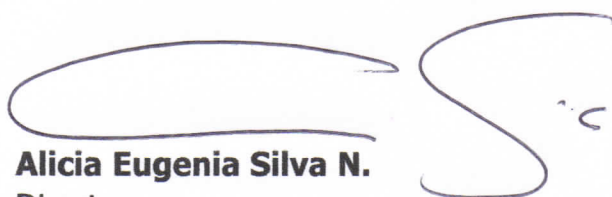
CERTIFICA QUE:

Los miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Pública.

Los miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado utilización de la entidad para la comisión del delito.

Se firma en Bogotá, a los veintiocho días del mes de marzo de 2019.

Atentamente;



Alicia Eugenia Silva N.
Directora



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690
direccion@musa.com.co

MUSA Cali
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co